MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Oficio Nro. MIDUVI-CGAF-2019-0274-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2019

Asunto: ASIGNACIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUALES EN GASTO NO PERMANENTE MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración.

Mediante Oficio Nro. GS-2019-0210-O de 25 de octubre de 2019, el Presidente del Gabinete Sectorial Social remite a la Secretaria Técnica de Planificación los requerimientos de inversión pública del Gabinete Sectorial de lo Social aprobados en sesión virtual celebrada el 25 de octubre de 2019 para análisis y pronunciamiento.

Mediante Oficio Nro. STPE-SIP-2019-0928-OF de 05 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" emite su pronunciamiento señalando [*...conforme a los artículos 58 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* ***no encuentra objeción*** *a que el Ministerio de Economía y Finanzas proceda con el análisis y de ser el caso la emisión de la certificación presupuestaria pluriamual a favor del "Proyecto de vivienda casa para todos" con CUP 185500000.0000.383651, por un monto total de USD. 416.771,04 financiado con recursos fiscales y crédito externo, para el periodo 2019 -2022, conforme la ley...*].

Mediante memorando Nro. MIDUVI-PEV-2019-0753-M, la Gerencia del Proyecto Emblemático Casa para Todos, solicita gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de los techos presupuestarios para certificaciones presupuestarias plurianuales para la contratación de la auditoría externa y del equipo de gestión que permita garantizar la adecuada y eficiente ejecución de los recursos del préstamo Nro.4788/OC entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de administrador de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

En virtud de lo expuesto, se solicita a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas viabilice la asignación de techos presupuestarios plurianuales en gasto no permanente en el sistema esigef conforme criterio favorable de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" con la finalidad de continuar con los procesos de contratación antes indicados.

A continuación, se remite la programación plurianual correspondiente:

Fuente	Organismo	Correlativo	Grupo presupuestario	2019	2020	2021	2022	Total
202 PRESTAMOS EXTERNOS	2002 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	5081 PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES	73	24.277,75	128.474,25	100.818,00	37.187,00	290.757,00

Oficio Nro. MIDUVI-CGAF-2019-0274-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2019

Fuente	Organismo	Correlativo	Grupo presupuestario	2019	2020	2021	2022	Total
202 PRESTAMOS EXTERNOS	5091 AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	0006 AFD - PROY INVERSION ESPECIFICO MIDUVI PLAN CASA PARA TODOS-COMPONENTE VIVIENDA SUBSIDIADO 100%	73	8.136,00	48.816,00	24.408,00	0,00	81.360,00
001 RECURSOS FISCALES	0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	N/A	73	2.672,64	22.491,84	15.027,12	4.462,44	44.654,04
Total				35.086,39	199.782,09	140.253,12	41.649,44	416.771,04

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Luis Romero Callay
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- MIDUVI-PEV-2019-0753-M

Anexos:
- STPE-SIP-2019-0928-OF
- Anexo 2. Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2019-0875-O
- Anexo 1. Oficio Nro. GS-2019-0210-O
- miduvi-pev-2019-0683-m0616176001573221545.pdf

Copia:
Señor Magíster
Diego Marcelo Cárdenas Salazar
Director Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Analista 2 de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

dr/fl

Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS ROMERO

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MIDUVI-PEV-2019-0753-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Mgs. José Luis Romero Callay
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de gestión para la asignación de techos presupuestarios plurianuales para la obtención de la certificación plurianual para el Proyecto de Inversión "Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, para la ejecución de Auditoría Externa y Equipo de Gestión BID-AFD

De mi consideración.

Mediante Memorando No. MIDUVI-PEV-2019-0683-M de 14 de octubre de 2019, la Gerencia Proyecto Emblemático de Vivienda Casa para Todos solicita gestionar ante las entidades correspondientes la obtención de la certificación presupuestaria plurianual para la contratación de una firma auditora independiente y un equipo de gestión que permita garantizar la adecuada y eficiente ejecución de los recursos del préstamo Nro. 4788/OC entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de administrador de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para el financiamiento de la Solución de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables –Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) EC-O0004, Programa Sectorial Casa para Todos.

Mediante Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2019-0875-O de 05 de noviembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda remite la documentación del "Proyecto de Vivienda Casa para Todos" al Presidente del Gabinete Sectorial de lo Social con el fin de obtener la autorización para continuar con el trámite respectivo ante la Secretaría Técnica Planifica Ecuador para la Certificación Presupuestaria Plurianual del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a favor del proyecto antes citado, por un monto de USD. 476.621,60, a ser financiado con recursos fiscales y de crédito externo.

Mediante Con Oficio Nro. GS-2019-0210-O, el Gabinete Sectorial de lo Social solicitó a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", la emisión de criterio favorable de certificación presupuestaria plurianual a favor del "Proyecto de vivienda casa para todos" con CUP 185500000.0000.383651 perteneciente al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, por un monto total de US$ 476.621,60, a ser financiados con recursos fiscales y de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Agencia Francesa de Desarrollo, mismos que serán ejecutados en el periodo 2019 – 2025.

Mediante Oficio Nro. STPE-SIP-2019-0928-OF de 05 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" comunica al Ministerio de Economía y Finezas lo siguiente *"(…) Con estos antecedentes, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" conforme a los artículos 58 y 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas no encuentra objeción a que el Ministerio de Economía y Finanzas proceda con el análisis y de ser el caso la emisión de la certificación presupuestaria plurianual a favor del "Proyecto de vivienda casa para todos" con CUP 185500000.0000.383651, por un monto total de US$ 416.771,04 financiado con recursos fiscales y crédito externo, para el periodo 2019 – 2022, conforme a la ley. (…)"*

Por lo expuesto, solicito a usted gestionar ante el ente rector de las finanzas públicas la asignación de los techos presupuestarios dentro de la programación presupuestaria plurianual, con el propósito de generar los documentos correspondientes para la obtención del aval y posterior certificación presupuestaria plurianual para la contratación de la auditoría externa y del equipo de gestión que permita garantizar la adecuada y eficiente ejecución de los recursos del préstamo Nro. 4788/OC entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de administrador de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), para el financiamiento de la Solución de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables –Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) EC-O0004, Programa Sectorial Casa para Todos.

A continuación, se remite la programación plurianual correspondiente:

Memorando Nro. MIDUVI-PEV-2019-0753-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2019

Fuente	Organismo	Correlativo	Grupo presupuestario	2019	2020	2021	2022	Total
202 PRESTAMOS EXTERNOS	2002 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	5081 PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES	73	24.277,75	128.474,25	100.818,00	37.187,00	290.757,00
202 PRESTAMOS EXTERNOS	5091 AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	0006 AFD - PROY INVERSION ESPECIFICO MIDUVI PLAN CASA PARA TODOS-COMPONENTE VIVIENDA SUBSIDIADO 100%	73	8.136,00	48.816,00	24.408,00	0,00	81.360,00
001 RECURSOS FISCALES	0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	N/A	73	2.672,64	22.491,84	15.027,12	4.462,44	44.654,04
Total				35.086,39	199.782,09	140.253,12	41.649,44	416.771,04

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. María Mercedes Vega Jimenez
GERENTE PROYECTO EMBLEMÁTICO DE VIVIENDA

Referencias:
- MIDUVI-DPI-2019-0362-M

Anexos:
- Anexo 1. Oficio Nro. GS-2019-0210-O
- Anexo 2. Oficio Nro. MIDUVI-MIDUVI-2019-0875-O
- STPE-SIP-2019-0928-OF
- miduvi-pev-2019-0683-m0616176001573221545.pdf

Copia:
Sr. Leonardo Fabricio Vera Solorzano
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Fabian Marcelo Larrea Espinoza
Director Financiero

Srta. Ing. Maria Fernanda Suarez Paz
Servidor Público 9

Sra. Ing. Maria Samantha Wilchez Ramón
Servidor Público 5

Sr. Econ. Ivan Alejandro Valencia Bonilla
Servidor Público 9

iv

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MIDUVI-PEV-2019-0753-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2019

Firmado electrónicamente por:
MARIA MERCEDES VEGA JIMENEZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux